



Asunción, 19 de setiembre de 2024

ACTA N° 1809/24

Resolución N° 06

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/24 "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN" - ID N°455032.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 279/2024 de fecha 18 de septiembre del 2024, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA TECNICA, remitió vía Formulario Intranet, la solicitud de inicio del llamado, donde, requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación de la "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", en conformidad a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, la GERENCIA TECNICA, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/24 "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN" ID N°455032.-, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 133/2024 del 18 de setiembre de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "**FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes**".

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratos y Adjudicaciones

Evaluación

Procesos

Calidad

Otros:.....

Observaciones:.....



Lic. Laura Melgarejo
Coordinación de Procesos - UOC
essap SA

19/09/24

11:05.



Asunción, 19 de setiembre de 2024

ACTA N° 1809/24

Resolución N° 06

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

- Artículo 1°)** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/24 "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN" - ID N°455032.-
- Artículo 2°)** **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/24 "REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN" - ID N°455032 como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.
- Artículo 3°)** **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.
- Artículo 4°)** **Designar** como Administrador del Contrato al **Ing. Carlos Ramírez, Gerente de Técnica.**
- Artículo 5°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 6°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

